

Bases del Concurso “Premios Goya 2017 – ticketea y Filmin”

1.-Compañías organizadoras

Las compañías organizadoras del concurso son Comunidad Filmin S.L. y Ticketea S.L., (en adelante los “**Organizadores**”), organizan un concurso denominado **Premios Goya 2017** (el “**Concurso**”) con la finalidad de fidelizar a su comunidad de fans en España.

Los datos de los Organizadores son los siguientes:

Ticketea, S.L. (en adelante “**Ticketea**”) con domicilio social en Madrid, calle Zurbano, número 76, 3º izq, C.P. 28010 y provista de C.I.F. número B85741312, que se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo: 26.885, Libro: 0, Folio: 92, Hoja: M-484519.

Comunidad Filmin, S.L. (en adelante “**Filmin**”) con domicilio social en Barcelona, calle Plató, número 26, C.P. 08006 y provista de C.I.F. número B64582471, que se halla inscrita en el registro Mercantil de Barcelona, Tomo: 39.697, Libro: 0, Folio: 71, Hoja: B-351-414.

2.- Desvinculación con respecto a Facebook y Twitter

Ni Facebook, Twitter, la organización de los Premios Goya o EasypromosAPP patrocinan, avalan ni administran de modo alguno este Concurso, ni están asociados a él.

El usuario se desvincula totalmente de Facebook, Twitter, la organización de los Premios Goya o EasypromosAPP y es consciente de que está proporcionando su información a los Organizadores.

3.- Ámbito y Duración

El Concurso se desarrollará a través de internet en una plataforma habilitada y debidamente comunicada a través de la web y/o redes sociales de Los Organizadores.

Dará comienzo el día 17 de enero de 2017 a las 11:00 horas y finalizará el día 4 de febrero de 2017 a las 21:00 horas.

El nombre de los ganadores se comunicará en la plataforma habilitada antes de las 23:59 horas del día 7 de febrero.

4.-Requisitos para participar en el Concurso

Podrán participar en el Concurso:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España.
- En este Concurso no podrán participar cualesquiera empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad de los Organizadores, y de cualquiera de sus empresas filiales; agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionados a la promoción del presente Concurso.

Si resulta ganadora alguna de las personas que no cumplan los requisitos de participación anteriormente enumerados, éstas perderán su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los suplentes designados.

5. Premios – Condiciones Generales

Entre todos los ganadores indicados en el punto 7 de estas bases legales, se otorgarán cinco (5) premios únicos consistentes en:

- Dos (2) suscripciones anuales a Filmin.
- Tres (3) suscripciones semestrales a Filmin.

Los premios no podrán ser canjeados por otros, ni por su valor monetario.

6.- Mecánica del Concurso

El Concurso se desarrollará en una plataforma de internet habilitada para tal y efecto y que se podrá encontrar en la dirección web www.blog.ticketea.com

Los participantes en el concurso deberán responder en la plataforma sobre seis (6) categorías de los Premios Goya (Mejor Película, Mejor Dirección, Mejor Actor Protagonista, Mejor Actriz Protagonista, Mejor Actor de Reparto, Mejor Actriz de Reparto) y escoger entre los nominados ya comunicados públicamente, tratando de acertar la persona que obtendrá el Premio Goya correspondiente en la ceremonia de los Premios Goya 2017 que se celebra el próximo 4 de febrero.

Una vez seleccionadas las respuestas, los participantes deberán hacer constar en la plataforma su nombre, apellidos, ciudad y correo electrónico. No serán admitidas aquellos concursantes que no completen correctamente los datos, ni se admitirá más de una participación por persona y correo electrónico.

Aquellas participaciones fraudulentas detectadas, serán invalidadas y no podrán ser escogidas como ganadoras del concurso.

7.- Selección del ganador

Los cinco (5) ganadores del premio serán aquellos participantes que acierten los premiados finales en las seis (6) categorías. En el caso de existir más de cinco (5) participantes que hubieran acertado las respuestas a todas las preguntas, los ganadores se escogerán por sorteo.

En el caso de no existir ningún acertante de las seis (6) categorías o no alcanzar el número suficiente para cubrir todos los premios, se realizará la misma mecánica entre los acertantes de (5) categorías y así sucesivamente.

Además de los cinco (5) premiados, Los Organizadores seleccionarán diez (10) suplentes, ordenados de uno (1) a diez (10) para cubrir a los posibles ganadores en el caso de renuncia al premio o imposibilidad de comunicación con los ganadores.

8.- Comunicación al ganador

La comunicación a los ganadores se realizará a través del correo electrónico antes del día 7 de febrero. Todos los ganadores deberán ponerse en contacto con Los Organizadores antes del 28 de febrero para hacer efectiva la entrega del premio.

9. Reservas y limitaciones

Los Organizadores quedan eximidos de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Los Organizadores excluyen cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el Concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

Los Organizadores se reservan el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del Concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Los Organizadores se reservan el derecho a aplazar o ampliar el periodo del Concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Los Organizadores se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este Concurso, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el Concurso.

Los Organizadores del Concurso no serán responsables de los retrasos, pérdidas o deterioros que pudieran originarse durante el Concurso por causas que no le sean imputables. Asimismo, tampoco responderán de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Los Organizadores quedarán exentos de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

Los Organizadores excluyen cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web y/o aplicación mediante el cual se participa en el Concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. Los Organizadores se reservan el derecho de eliminar del Concurso por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

10. Protección de datos

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal, se establece que la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento expreso de la autorización a los Organizadores para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con el presente Concurso, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio.

Los datos suministrados por los participantes en el formulario de participación serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo los Organizadores titulares y responsables de dicho fichero. Asimismo, los datos de carácter personal de los participantes en la presente promoción formarán podrán ser utilizados con la finalidad de informarle de los productos y servicios de la compañía, así como remitirle comunicaciones comerciales por cualquier medio incluido el electrónico, sobre noticias relacionadas con la compañía, siempre que estos hayan expresado su consentimiento.

Si no desea recibir información sobre nuestros servicios o productos a través de medios electrónicos, puede indicarlo enviando un correo electrónico a las siguientes direcciones: info@ticketea.com y contacto@filmin.es

Los Organizadores garantizan el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente Concurso, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes, los cuales podrán ejercerse enviando comunicación a las direcciones de los Organizadores indicadas en el apartado 1 de las presentes Bases Legales.

11. Derechos de imagen

Los participantes consienten al participar en el Concurso la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de los Organizadores, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con la presente Promoción. En caso de que el contenido del usuario se utilice con otros fines comerciales, distintos de la mera publicación en los medios y soportes, se informará expresamente al usuario de dicho uso tras su consentimiento.

12. Aceptación de las bases

La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, los Organizadores quedarán liberados del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

13. Jurisdicción competente

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid salvo –en su caso- sumisión legal obligatoria al fuero de parte.

14. Contacto

Ticketea: info@ticketea.com 902 044 226

Filmin: contacto@filmin.es

